SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SENATICs N° 51 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS", A LA FIRMA RIEDER & CIA. S.A.C.I.----------

Asunción, 15 de octubre de 2013

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 29 /2013 de fecha 14 de octubre de 2013, a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Informe de Evaluación de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 0/2013 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICS"*----------

CONSIDERANDO: *Que, el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado para la Vía de la Excepción N° 0/2013 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICS" recomienda la adjudicación a la firma* ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.*** *con RUC N° 80002612-8 por un monto máximo de G. 47.257.906 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos seis).*----------

Que, la presente contratación por la vía de la excepción se encuentra amparada en el Art. 70 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 que en su Capítulo 5) establece que la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados, serán supuestos de excepción cuando la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.----------

Que, sobre la base de las disposiciones normativas mencionas la UOC de la SENATICs, en virtud a lo establecido en el articulo 33 de la Ley 2.051/03 ha emitido el Dictamen DUOC N° 1/20013, fundado y motivado, por el cual dio por acreditado el supuesto de excepción y recomiendo el llamado a contratación Directa por la vía de la excepción y recomienda a la máxima autoridad aprobar el citado llamado a contratación por la vía de la excepción.----------

Que, la firma ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.*** *es el representante único y exclusivo de las marcas Renault y Mahindra en el territorio nacional, que ofrece servicios técnicos especializados en reparación y mantenimiento de vehículos de las marcas que representan.*----------

Que, la SENATICs cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar los gastos requeridos para la mencionada contratación en el objeto de 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", según consta en el C.D.P. N° 1669.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · ASUNCIÓN · PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SENATICs N° 51 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS", A LA FIRMA RIEDER & CIA. S.A.C.I.----------

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° estable que el Ministro-Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 de fecha 23 de agosto de 2013, nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 0/2013 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICS"- a la firma* ***RIEDER & CIA. S.A.C.I*** *con RUC N° 80002612-8 por un monto mínimo de G. 23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil) y máximo de G. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil), plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:*----------

RIEDER & CÍA. S.A.C.I.

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	P. unitario (IVA incluido)
CAMIONETA MAHINDRA MODELO DOBLE CABINA PICK UP 4X4						
1	78180101-015	Inspección y Mantenimiento	Unidad	1	Unidad	165.000
2	78180101-015	Filtro de Aceite	Unidad	1	Unidad	98.000
3	78180101-015	Aceite Lubrax 15W40	Litros	1	Frasco	230.000
4	78180101-015	Filtro de Combustible	Unidad	1	Unidad	109.000
5	78180101-015	Filtro de Aire	Unidad	1	Unidad	142.000
6	78180101-002	Correa Accesorios	Unidad	1	Unidad	423.000
7	78180101-002	Correa BBA Dirección	Unidad	1	Unidad	101.415
8	78180101-002	Cadena de Distribución	Unidad	1	Unidad	1.647.870
9	78180101-002	Tensor Hidráulico	Unidad	1	Unidad	782.370
10	78180101-002	Retén de Cigueñal Frontal	Unidad	1	Unidad	270.915
11	78180101-002	Retén de Cigueñal Trasero	Unidad	1	Unidad	663.055

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SENATICs N° 51 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS", A LA FIRMA RIEDER & CIA. S.A.C.I.----------

12	78180101-002	Ruleman Tensor Correa de Accesorios	Unidad	1	Unidad	203.880
13	78180101-002	Plato de Presión	Unidad	1	Unidad	1.168.3001
14	78180101-002	Disco de Embrague	Unidad	1	Unidad	1.257.345
15	78180101-002	Cojinete de Empuje	Unidad	1	Unidad	684.795
16	78180101-002	Ruleman Piloto	Unidad	1	Unidad	450.000
17	78180101-002	Rectificación Corona de Volante	Unidad	1	Unidad	200.000
18	78180101-004	Amortiguador Delantero	Unidad	1	Unidad	421.350
19	78180101-004	Amortiguador Trasero	Unidad	1	Unidad	443.350
20	78180101-004	Rótula Inferior	Unidad	1	Unidad	239.190
21	78180101-004	Rótula Superior	Unidad	1	Unidad	215.595
22	78180101-004	Buje de Parrilla Superior	Unidad	1	Unidad	150.000
23	78180101-004	Buje de Parrilla Inferior	Unidad	1	Unidad	150.000
24	78180101-004	Reparación Completa de Elástico	Unidad	1	Unidad	180.000
25	78180101-006	Juego de Pastillas de Freno Delantero	Unidad	1	Unidad	531.350
26	78180101-006	Rectificación de Disco de Freno	Unidad	1	Unidad	865.000
27	78180101-006	Juego de Fibras Traseras de Frenos	Unidad	1	Unidad	591.350
28	78180101-006	Rectificación de Tambor de Freno	Unidad	1	Unidad	237.000
29	78180101-006	Rectificación de Tambores de Freno	Unidad	1	Unidad	237.000
30	78180101-006	Confección de Zapatas de Freno Traseros	Unidad	1	Unidad	237.000
31	78180101-006	Juego de Reparo de Cilindro de Freno	Unidad	1	Unidad	240.000
32	78180101-006	Bomba Central de Freno	Unidad	1	Unidad	120.000
33	78180101-006	Fluido de Freno	Litros	1	Frasco	82.665
34	78180101-003	Limpieza y Calibración de Picos	Unidad	1	Unidad	300.000
35	78180101-003	Cremallera	Unidad	1	Unidad	6.173.350
36	78180101-003	Extremos de Dirección	Unidad	1	Unidad	791.900
37	78180101-016	Carga de Gas	Unidad	1	Unidad	350.000
AUTOMÓVIL RENAULT SCÉNIC PRIVILEGE 1.9 TD						
38	78180101-015	Inspección y Mantenimiento	Unidad	1	Unidad	133.000
39	78180101-015	Filtro de Aceite	Unidad	1	Unidad	48.100

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs • Asunción •

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SENATICs N°__54____/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS", A LA FIRMA RIEDER & CIA. S.A.C.I.----------

40	78180101-015	Aceite Lubrax 15W40	Litros	1	Frasco	162.500
41	78180101-015	Filtro de Combustible	Unidad	1	Unidad	82.058
42	78180101-015	Filtro de Aire	Unidad	1	Unidad	82.173
43	78180101-002	Kit de Distribución	Unidad	1	Unidad	899.225
44	78180101-002	Correa de accesorios	Unidad	1	Unidad	1.985.893
45	78180101-002	Tensor Correa de accesorios	Unidad	1	Unidad	1.497.625
46	78180101-002	Retén de Árbol de Levas Frontal	Unidad	1	Unidad	379.400
47	78180101-002	Retén de Cigueñal Frontal	Unidad	1	Unidad	262.000
48	78180101-002	Retén de Cigueñal Trasero	Unidad	1	Unidad	899.973
49	78180101-002	Plato de Presión	Unidad	1	Unidad	2.145.473
50	78180101-002	Rectificación de Corona Volante	Unidad	1	Unidad	801.100
51	78180101-004	Amortiguador Delantero	Unidad	1	Unidad	603.036
52	78180101-004	Amortiguador Trasero	Unidad	1	Unidad	1.427.746
53	78180101-004	Rótula Inferior	Unidad	1	Unidad	404.036
54	78180101-004	Buje de Parrilla Inferior	Unidad	1	Unidad	1.068.672
55	78180101-006	Juego de Pastillas de Freno Delantero	Unidad	1	Unidad	431.418
56	78180101-006	Juego de Pastillas de Frenos Traseros	Unidad	1	Unidad	399.500
57	78180101-006	Rectificación de Discos de Frenos delanteros	Unidad	1	Unidad	221.000
58	78180101-006	Rectificación de Discos de Frenos Traseros	Unidad	1	Unidad	221.000
59	78180101-006	Juego de Reparo de Mordaza	Unidad	1	Unidad	3.850.011
60	78180101-006	Bomba Central de Freno	Unidad	1	Unidad	812.595
61	78180101-006	Fluido de Freno	Litros	1	Frasco	132.665
62	78180101-003	Limpieza y Calibración de Picos	Unidad	1	Unidad	450.000
63	78180101-003	Cremallera	Unidad	1	Unidad	5.320.018
64	78180101-003	Extremos de Dirección	Unidad	1	Unidad	982.644
65	78180101-016	Carga de Gas	Unidad	1	Unidad	402.000
			Monto Total de la Oferta:			**47.257.906**
			Monto Mínimo Gs.:			**23.750.000**
			Monto Máximo Gs.:			**47.500.000**

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SENATICs N°__51___/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS", A LA FIRMA RIEDER & CIA. S.A.C.I.----------

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Artículo 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones".----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo